
PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

2010 - 2019

Secretaría de Educación Departamental

- I. Presentación
- II. Principales resultados del esfuerzo educativo del departamento
- III. Horizonte del sector educativo del Departamento del Magdalena
- IV. Ejes temáticos del Plan Decenal de Educación del Departamento
- V. Seguimiento y evaluación del Plan Decenal de Educación del Departamento
- VI. Proceso de formulación del Plan Decenal de Educación del departamento
- VII. Anexos

I. PRESENTACIÓN

La educación es condición esencial para el desarrollo social, cultural y económico del país y un derecho consagrado en la Constitución Nacional. En gran medida, esto explica la diversidad de expectativas que la educación genera en el conjunto de la sociedad y la creciente complejidad tanto del sector educativo en sí, como de los niveles de gestión requeridos para garantizar el acceso de toda la población a una educación de calidad.

En el contexto de un mundo globalizado e interdependiente, la educación adquiere un renovado y significativo rol en la promoción de la competitividad y la transformación económica del país, a la vez que se le reconoce un gran potencial como escenario generador de equidad y justicia social. En consecuencia, es de esperar que la educación contribuya -al menos- en tres frentes básicos del desarrollo de la sociedad: (i) a un mayor y mejor crecimiento económico, medio imprescindible para incidir en el bienestar de la población; (ii) a la movilidad social y disminución de la discriminación cultural y de la desigualdad y exclusión sociales; (iii) a prevenir la violencia, apuntalar la cohesión social y fortalecer los valores democráticos, la diversidad y el respeto de los derechos humanos.

En estos retos subyace la necesidad de avanzar sostenida y simultáneamente en la consolidación del sector educativo como tal y en poner la educación al servicio del desarrollo del departamento y del bienestar de su población. Sin duda, estos desafíos constituyen un marco de referencia obligado para el conjunto de iniciativas que se requieren implementar en el Departamento del Magdalena, con el propósito de garantizar el derecho de sus habitantes a una educación que posibilite el desarrollo personal de sus habitantes, el bienestar social y la participación del departamento en las dinámicas de la región y del país, en el contexto de una creciente integración en el nivel internacional.

Con esta perspectiva, la Secretaría de Educación del Departamento impulsó el proceso orientado a formular un plan decenal de educación para el departamento, con la participación de la ciudadanía y en el marco del reciente Plan Nacional Decenal de Educación, referente indispensable para las iniciativas territoriales en esta dirección. Con el plan decenal departamental se busca establecer la propuesta educativa del Magdalena para los próximos diez años, de manera articulada con la agenda educativa nacional, posicionar la educación como factor clave del desarrollo del departamento y generar procesos de apropiación ciudadana sobre la educación como derecho y bien público.

El sistema educativo del departamento del Magdalena comprende 28 municipios no certificados, pues el Distrito de Santa Marta y el municipio de Ciénaga son entidades territoriales certificadas que administran de manera autónoma el servicio educativo en sus respectivas jurisdicciones. En consecuencia, el presente documento hace referencia al conjunto de los 28 municipios no certificados del departamento, los que en materia educativa constituyen el ámbito jurisdiccional de la secretaría de educación departamental.

En el departamento hay vínculos homogéneos entre grupos de municipios que configuran cuatro subregiones - además de su capital- que constituyen referentes importantes para la planeación y gestión del desarrollo territorial y del sector educativo. Estas subregiones son:

- ❖ Norte: municipios de Algarrobo, Aracataca, El Retén, Fundación, Pueblo Viejo y Zona Bananera. La vocación productiva de la zona está relacionada con la ganadería, el cacao, las flores, palma y banano.
- ❖ Río: municipios de Cerro de San Antonio, Concordia, El Piñón, Pedraza, Pivijay, Remolino, Salamina, Sitio Nuevo y Zapayán. Esta zona tiene su vocación productiva orientada hacia actividades portuarias, el ecoturismo, la ganadería, palma y pesca.
- ❖ Centro: municipios de Ariguaní (El Difícil), Chivolo, Nueva Granada, Plato, Sabanas de San Ángel y Tenerife. Las actividades de vocación productiva de la zona son la ganadería, la acuicultura, pesca, palma y tabaco.
- ❖ Sur: municipios de El Banco, Guamal, Pijiño del Carmen, San Sebastián, San Zenón, Santa Ana y Santa Bárbara de Pinto. La vocación productiva de la zona está relacionada con el ecoturismo, la ganadería, pesca y acuicultura.

La formulación del plan decenal de educación es un punto de partida para la construcción de un acuerdo departamental por el desarrollo de la educación. Con este plan, el departamento tendrá la política educativa de largo plazo que requiere, con prioridades, metas y estrategias definidas que orientarán y darán continuidad a los esfuerzos del conjunto de actores del departamento para garantizar el acceso de toda la población a una educación de calidad y su permanencia en el sistema hasta culminar el ciclo educativo, fortalecer el sistema educativo y poner la educación al servicio del desarrollo del departamento y del bienestar de sus habitantes.

Así mismo, el plan decenal propiciará el interés de la ciudadanía por los asuntos de la educación; permitirá establecer acuerdos como sociedad sobre los aspectos básicos de la educación e incorporarlos en la agenda de éste y los futuros gobiernos del departamento; y promoverá la participación de los diversos actores del departamento en la definición, seguimiento y evaluación de los programas que se implementan en el sector educativo.

II. PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESFUERZO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO

Los resultados de la educación en el Departamento del Magdalena señalan avances, problemas y retos significativos. El aumento de la cobertura, especialmente en la básica primaria, es uno de los resultados más evidentes del esfuerzo educativo del departamento. Aunque hay progreso en secundaria y media, la cobertura continúa siendo muy baja en estos dos niveles, especialmente en la educación media. El problema de cobertura es aún más preocupante en la educación superior. Parte del esfuerzo por incorporar más población al sistema educativo se pierde, debido a la insuficiente capacidad de acceso y permanencia del sistema educativo.

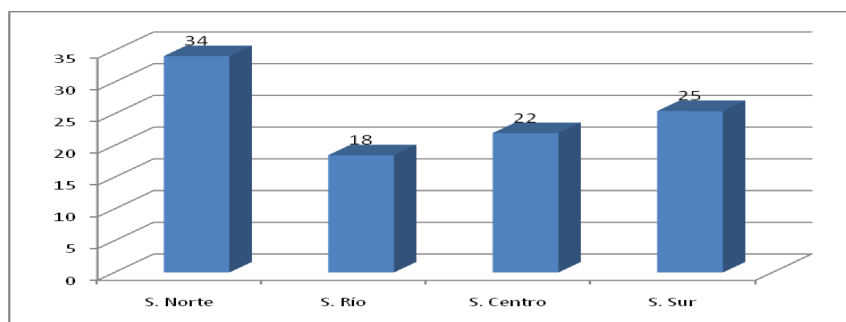
Por su parte, los resultados de las evaluaciones externas (Pruebas Saber y de Estado para ingreso a la educación superior) distan de los niveles esperados y propios de una educación de calidad y de las exigencias que subyacen en los retos del departamento y en las características de un mundo cada vez más competitivo y globalizado. La preocupante situación de la calidad de la educación, según los resultados de las pruebas, es más aguda en la población en condiciones de pobreza, lo que a su vez denota un problema de inequidad en el acceso a una educación para sectores importantes de la población.

1. Cobertura

En el año 2009, el departamento tenía una población en edad escolar (PEE) de 189.351 niños, niñas y jóvenes (población en el rango de edad comprendido entre 5 y 16 años). De cada 100 personas en edad escolar, 9 tienen 5 años, 43 están en el rango de 6 a 10 años de edad, 33 se ubican en el rango de 11 a 14 años y 15 tienen entre 15 y 16 años. Así mismo, 10 habitan en el municipio Zona Bananera, 9 en El Banco, 9 en Fundación, 8 en Plato, 6 en Aracataca, 5 en Ariguaní y 5 en Pivijay; es decir, en estos siete municipios se concentra algo más de la mitad de la población en edad escolar del departamento (52%).

Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, la subregión Norte representa la tercera parte de la PEE del departamento y la del Sur la cuarta parte. La subregión del Río es la de menor participación (18%), mientras que la del Centro supera la quinta parte (22%)

Magdalena. Distribución porcentual de la PEE por subregiones. 2009



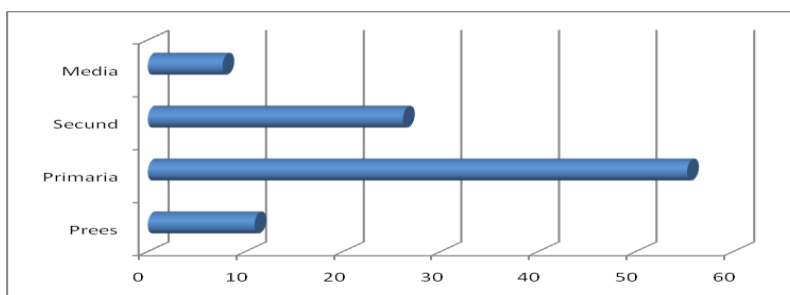
FUENTE: cálculo con base en las proyecciones de población del Censo 2005.

En el 2009, la matrícula del departamento fue de 206.172 estudiantes. De cada 100 estudiantes del departamento, 35 habitan en la subregión Norte, 26 en el Sur, 22 en el Centro y 17 en la subregión del Río. El conjunto de los siete municipios referenciado anteriormente, concentra el 54% de la matrícula del departamento: el municipio Zona Bananera tiene la mayor participación

con el 11% de la matrícula, seguido por Fundación (10%), El Banco (9%), Plato (8%) y Aracataca (6%).

El siguiente gráfico muestra que del total de matriculados, el 11% corresponde al nivel Preescolar, el 55% a Básica Primaria, el 26% a Básica Secundaria y el 8% a la educación Media. Nótese que es significativamente menor el porcentaje de estudiantes matriculados en los niveles superiores del ciclo educativo, comparado con el porcentaje de matriculados en la básica Primaria.

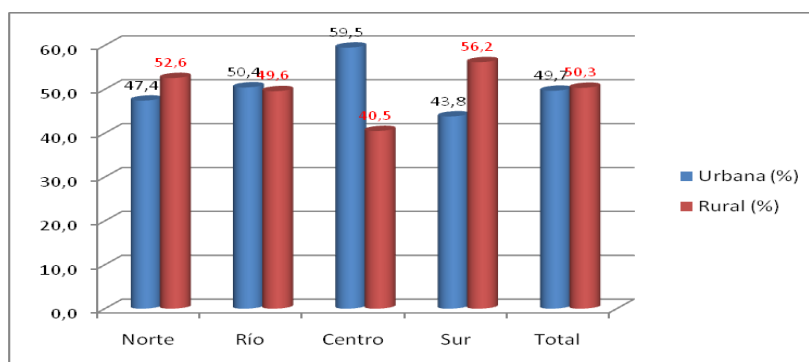
Magdalena. Distribución porcentual de la matrícula por niveles educativos. 2009



FUENTE: cálculo con base en información de la secretaría de educación del departamento del Magdalena

La matrícula del departamento se distribuye por igual en las áreas urbana y rural (49,7% y 50,3% respectivamente). En el siguiente gráfico se puede observar que en la subregión del centro predomina la matrícula urbana (59,5%) y en la del Sur el predominio es de la matrícula rural (56%). Por su parte, en la subregión del Norte la matrícula rural tiene mayor importancia relativa que la urbana (52,6% y 47,4% en su orden), mientras que en la subregión del Río la matrícula urbana y rural son equivalentes (50,4% y 49,6% respectivamente).

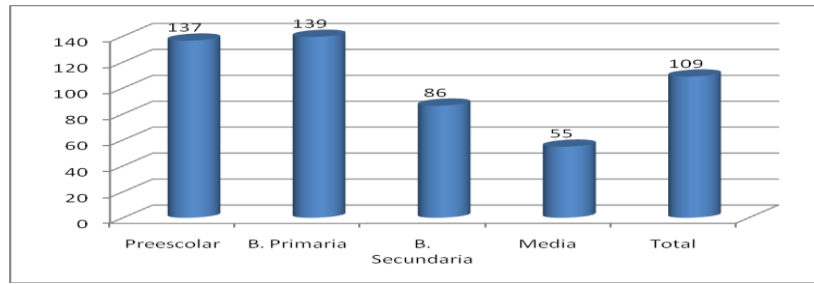
Magdalena. Matrícula urbana y rural por regiones (%). 2009



FUENTE: cálculo con base en información de la secretaría de educación del departamento del Magdalena

El comportamiento de la PEE y la matrícula se refleja en la cobertura. En el año 2009 la tasa de cobertura del departamento fue de 109%. Vista por niveles educativos (gráfico siguiente), como lo sugería el comportamiento de la matrícula, la mayor tasa de cobertura bruta está en la Básica Primaria (139%) y la menor en la educación Media (55%).

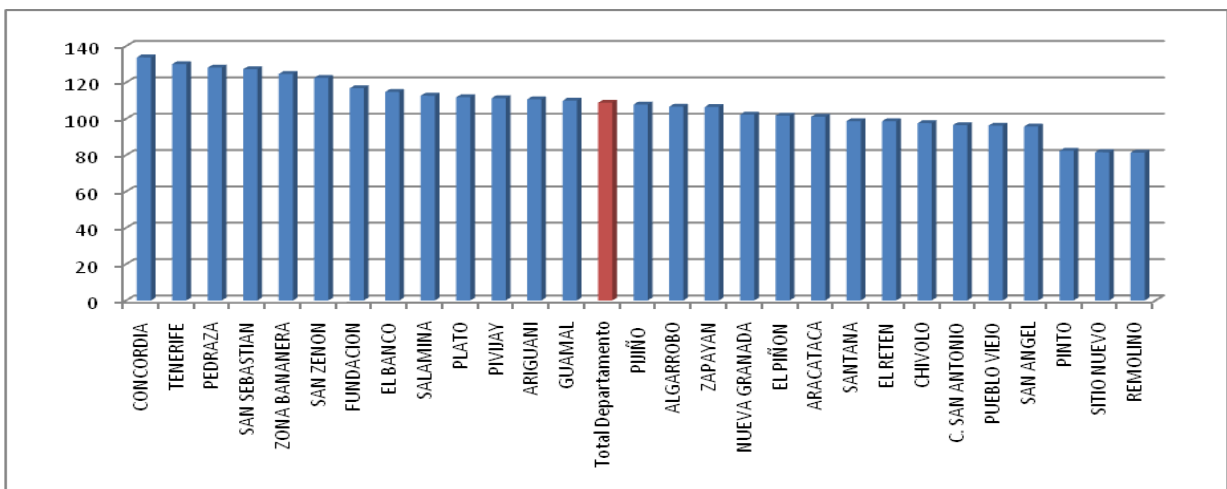
Magdalena. Cobertura Bruta total y por niveles educativos (%). 2009



FUENTE: cálculo con base en información de la secretaría de educación del departamento del Magdalena

El gráfico siguiente muestra la cobertura bruta por municipios. La mayor cobertura del departamento corresponde al municipio de Concordia (134%), seguido de Tenerife, Pedraza, San Sebastián, Zona Bananera y San Zenón, municipios con tasas de cobertura superiores a 120%. En el otro extremo se ubican los municipios de Remolino (81%), Sitio Nuevo (82%) y Santa Bárbara de Pinto (82%), que tienen las menores coberturas del departamento. Por su parte, en municipios como Ariguani, Guamal, Pijiño del Carmen y Algarrobo, la cobertura bruta tiene un nivel cercano a la tasa de cobertura departamental.

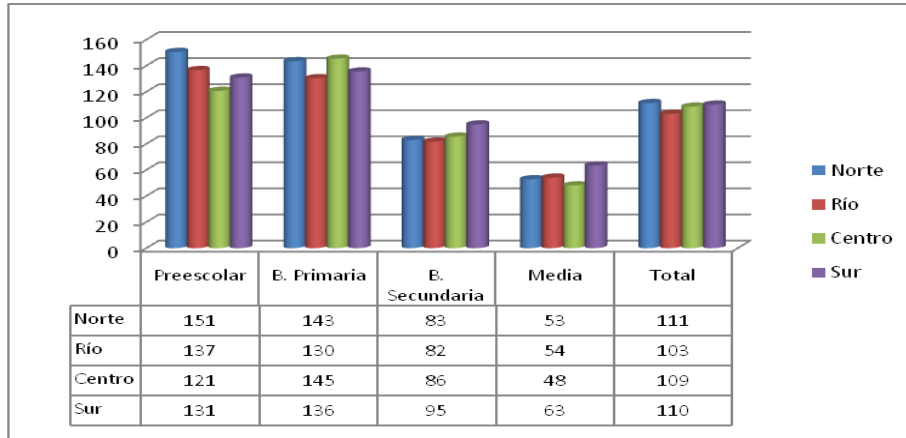
Magdalena. Cobertura Bruta (%) por municipios. 2009



FUENTE: cálculo con base en información de la secretaría de educación del departamento del Magdalena

Las subregiones del Norte (111%) y Sur (110%) tienen las mayores coberturas del departamento, mientras que la subregión del Río está la menor (103%). Como puede observarse en el gráfico siguiente, la subregión Centro tiene las menores tasas del departamento en Preescolar y Media, la del Sur las mayores en Básica Secundaria y Media y la subregión del Río la menor en Básica Primaria.

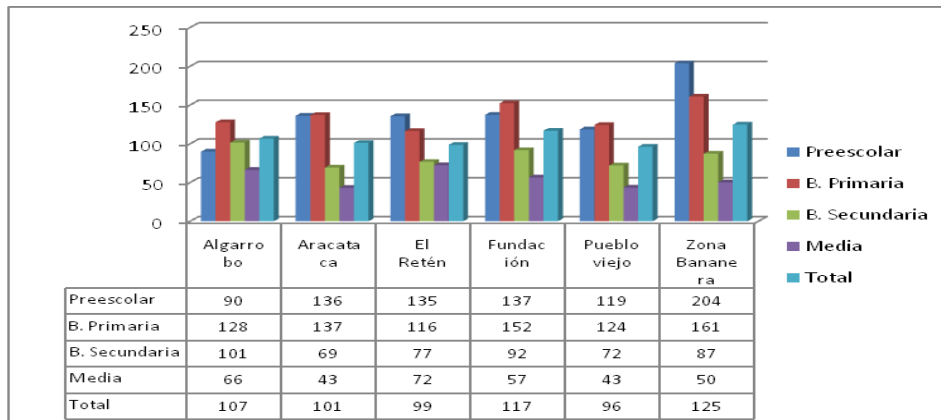
Magdalena. Cobertura Bruta (%) por subregiones y niveles educativos. 2009



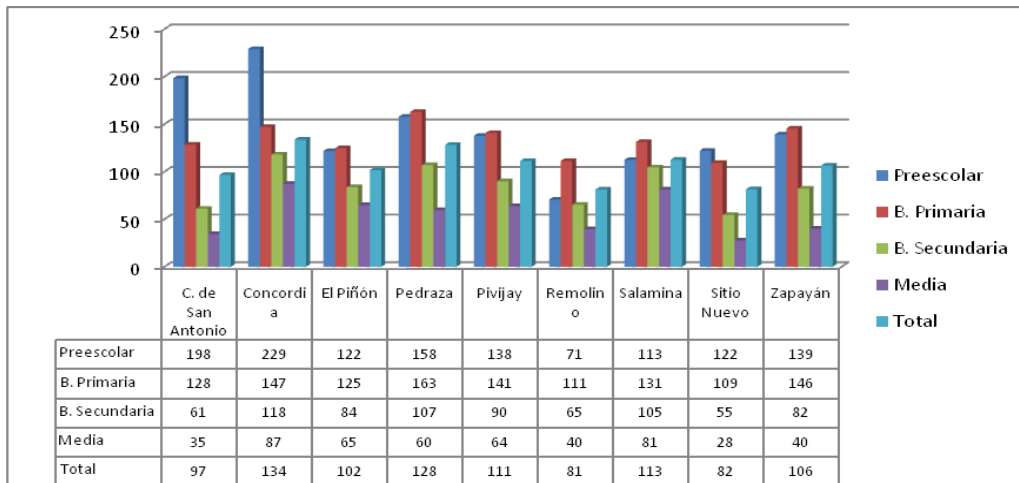
FUENTE: cálculo con base en información de la secretaría de educación del departamento del Magdalena

En los siguientes gráficos puede apreciarse el nivel de la tasa de cobertura en cada una de las subregiones del departamento:

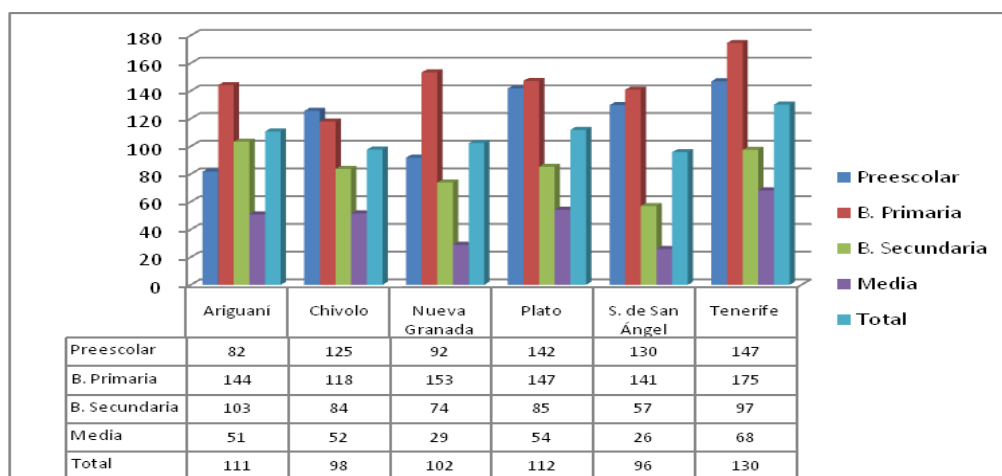
Magdalena. Cobertura Bruta. Subregión Norte. Año 2009



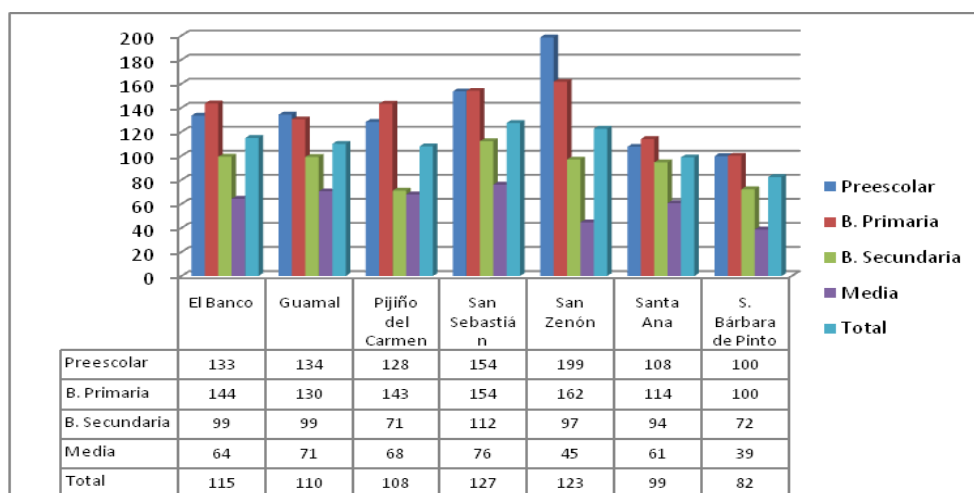
Magdalena. Cobertura Bruta. Subregión del Río. Año 2009



Magdalena. Cobertura Bruta. Subregión Centro. Año 2009



Magdalena. Cobertura Bruta. Subregión Sur. Año 2009



En síntesis, el comportamiento de la cobertura de la educación Básica y Media sugiere:

- a. La urgencia de ampliar la cobertura en la Básica Secundaria y especialmente en la educación Media, sin descuidar la necesidad de seguir avanzando en los niveles de cobertura de Preescolar y Básica Primaria.
- b. Establecer las estrategias de acceso y permanencia de la población al sistema educativo según las características de las subregiones: mientras en el Norte y el Sur predomina la matrícula rural -especialmente en esta última subregión- en el Centro el grueso de la matrícula es urbana y en la subregión del Río existe un equilibrio entre la zona urbana y rural.
- c. Es evidente la existencia del fenómeno de extraedad en todas las subregiones del departamento y en todos los niveles educativos. Es indispensable profundizar en la explicación de este fenómeno, pues en algunos municipios y niveles educativos el

problema parece tener una dimensión considerable. En este sentido, es importante considerar que la extraedad puede estar asociada a:

- ❖ El ingreso tardío de la población en edad escolar al sistema educativo, situación que tiende a ser más frecuente en el sector rural y en las zonas de difícil acceso.
- ❖ A la repitencia de grados.
- ❖ A la deserción que se presenta de manera recurrente.

2. Calidad

La siguiente tabla muestra los niveles de desempeño de las recientes pruebas Saber. Nótese el gran porcentaje de estudiantes en el nivel de desempeño Insuficiente, más en quinto grado que en noveno y mucho más preocupante en Matemáticas con respecto a las otras áreas evaluadas. Por su parte, en Ciencias Naturales se ubican los mayores porcentajes de desempeño Básico y en Lenguaje los de desempeño Satisfactorio. En el nivel Avanzado, el porcentaje de estudiantes es muy pequeño y corresponde a quinto grado.

Magdalena. Pruebas Saber. Niveles de desempeño. Año 2009

Desempeño	Lenguaje (%)		Matemáticas (%)		C. Naturales (%)	
	Quinto	Noveno	Quinto	Noveno	Quinto	Noveno
Insuficiente	39	40	69	51	41	36
Básico	46	47	22	44	50	54
Satisfactorio	13	13	6	5	6	9
Avanzado	2	0	3	0	3	1

El nivel Insuficiente significa que los estudiantes evaluados no superan las preguntas de menor complejidad de la prueba, a diferencia del nivel Básico en el que el estudiante muestra un desempeño mínimo en las competencias exigibles para el área y el grado evaluado.

Igualmente es evidente que un porcentaje bajo de los estudiantes evaluados alcanzan el nivel de desempeño Satisfactorio, que es el nivel de desarrollo de las competencias que se espera alcancen todos los estudiantes o la mayor parte de ellos.

Estos resultados dejan en evidencia que buena parte de los niños, niñas y jóvenes del departamento no están aprendiendo lo que necesitan aprender, en el momento en requieren hacerlo. Esta situación es aún más preocupante en el sector rural y en los estudiantes de los niveles socioeconómicos uno y dos, lo que refleja además una situación de inequidad que en materia de calidad sufre la población estudiantil del sector rural y de los niveles socioeconómicos bajos.

Son diversos los factores relacionados con los problemas de la calidad de la educación en el departamento, entre los cuales es importante considerar:

- a. Proyectos educativos descontextualizados y ofertas educativas que no responden adecuadamente a las necesidades del entorno y a las perspectivas de desarrollo del departamento y la región

- b. Planes de estudio en los que el referente de los estándares y las competencias básicas no es lo suficientemente claro.
- c. Debilidades en el trabajo de aula por la falta de formación y actualización de los docentes en el conocimiento disciplinar y en opciones didácticas para propiciar el aprendizaje efectivo de los estudiantes, así como por la insuficiencia de materiales didácticos.

III. HORIZONTE DEL SECTOR EDUCATIVO

1. Los retos de la educación en el Departamento del Magdalena

Los avances del departamento en materia educativa son más importantes en el campo de la cobertura que en el ámbito de la calidad. Hoy más niños, niñas y jóvenes están incorporados al sistema educativo, desde el preescolar hasta la educación Media. Esto es especialmente evidente en la Básica Primaria, nivel que representa el 55% de la matrícula del departamento. Por su parte, los resultados de las pruebas externas (Saber y de Estado para ingreso a la educación superior) son preocupantes, pues muestran que una proporción importante de los estudiantes evaluados no alcanzan los niveles esperados en el desarrollo de las competencias básicas.

Esto significa que el esfuerzo educativo que hace el departamento es insuficiente, más aún si se considera que el Magdalena es una entidad territorial con demandas sociales crecientes. Por ello, es indispensable actuar como sociedad sobre un conjunto de aspectos prioritarios para mejorar progresivamente los resultados de la educación en el departamento. Este propósito -de más y mejor educación para los magdalenenses, de manera sostenida y equitativa- es impensable si no se abordan cuatro retos:

- A. Lograr aprendizajes efectivos y pertinentes. Es decir, ¿cómo garantizamos que nuestros niños, niñas y jóvenes aprendan lo que tienen que aprender, en el momento en que deben hacerlo?

Avanzar en el reto relacionado tanto con la pertinencia de la educación que se brinda en el departamento como la oportunidad en el aprendizaje de los estudiantes, exige centrar esfuerzos en dos aspectos particularmente significativos.

El primero de ellos está asociado con *el qué y para qué de la educación*; es decir, *su relevancia social en términos de finalidad y contenidos*. En el centro de esta discusión está, sin duda, la perspectiva de desarrollo del departamento, cuya trayectoria competitiva ha estado centrada en una economía fundamentalmente primaria, poco innovadora y de un grado de industrialización muy bajo y poco complejo. Sin embargo, el departamento tiene una posición geoestratégica propicia como plataforma de comercio exterior con el hemisferio norte y ventajas comparativas para el turismo, aunque en un contexto de desarrollo institucional limitado.

La visión competitiva territorial a la que apunta la Agenda Interna de Competitividad y Productividad es la de consolidar el Magdalena como primer destino ecoturístico colombiano en la cuenca del Caribe, centro competitivo de transferencia logística internacional e importante productor y exportador de bienes agropecuarios y agroindustriales, con un despliegue según las características y vocación de las subregiones del departamento.

Esta perspectiva competitiva destaca el papel de la educación como servicio fundamental para garantizar la formación de capital humano competente y la prestación de servicios de investigación y de extensión. Esto requiere una educación que garantice el desarrollo de las competencias de los estudiantes, articulada con una red de instituciones públicas y privadas de alta calidad, directivos y docentes de excelente nivel y una infraestructura adecuada con acceso a modernas tecnologías de comunicación e información.

El segundo aspecto asociado al reto de la pertinencia y oportunidad del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del Magdalena es el *para quién de la educación*; es decir *la flexibilidad de la educación y su capacidad para adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes y de los diversos contextos sociales y culturales*. En el centro de esta reflexión está la diversidad poblacional y subregional del departamento, así como la necesidad de desarrollar propuestas educativas inclusivas y consolidar una pedagogía de la diversidad.

En otros términos, el departamento debe establecer un marco general de atención a la diversidad, que oriente las estrategias específicas para garantizar el derecho de los grupos poblacionales y de las diferentes zonas del departamento a una educación de calidad, en igualdad de condiciones. Entre otros aspectos, esto demandará el impulso de sistemas educativos flexibles, con distintas modalidades articuladas entre ellas, así como la implementación de mecanismos de compensación para la población más pobre del departamento o sus zonas marginales.

- B. Lograr que los estudiantes transiten a lo largo del ciclo educativo, hasta culminarlo. Es decir, ¿cómo fortalecemos la capacidad del sistema educativo para garantizar el acceso y la permanencia?

Este reto exige concentrar acciones en diferentes frentes. El primero de ellos está referido a *la obligatoriedad y gratuidad de la educación*. Si bien es cierto que la obligatoriedad de la educación es indispensable para propiciar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, se requiere necesariamente complementarla con alternativas de gratuidad. Esto significa que el departamento debe eliminar de los establecimientos educativos oficiales, todo gasto familiar que obstaculice la matrícula y la asistencia de los niños, niñas y jóvenes a la escuela, como los relacionados con los costos de matrícula, la compra de útiles escolares y libros de texto, uniformes, alimentación y transporte. Incluso, en aquellos casos en los que los niños contribuyen a la economía familiar, es necesario compensar el costo de oportunidad que esto representa para el niño y su familia, con medidas complementarias y compensatorias. Así, el propósito de brindar educación a toda la población demandará esfuerzos sistemáticos para atender pedagógicamente a la población con discapacidad y en condiciones de vulnerabilidad, implementar programas de apoyos complementarios a la canasta básica y desarrollar programas de apoyo económico.

En segundo término, es indispensable *ampliar tanto la oferta educativa para los jóvenes y adultos que no han culminado la educación básica, como los programas de alfabetización para las personas que lo necesiten*. Con esto no sólo se busca reconocer el hecho de que el mayor nivel educativo de toda la población es un elemento crucial para el desarrollo humano del departamento, sino también reafirmar la convicción sobre la importancia de la educación a lo largo de la vida para el acceso al conocimiento y al mundo laboral.

La atención a la primera infancia constituye otro ámbito de acción clave para el propósito de acceso y permanencia. Es ampliamente reconocida la importancia de la educación en los primeros años para el desarrollo de los seres humanos y como fuente de altos retornos sociales y económicos. Garantizar la atención de la primera infancia de manera sostenida, es una urgencia departamental y un compromiso con la equidad.

Finalmente, sin *la articulación del sistema educativo* es impensable el aumento de la permanencia, la disminución de la deserción y la formación integral de los niños, niñas y

jóvenes del departamento, desde la educación inicial hasta la educación superior. Dado el comportamiento de la cobertura, es especialmente importante reorientar el tema de la educación Media, con una doble perspectiva: como asunto prioritario de cobertura y como escenario en que se culmina un ciclo educativo a la vez que se inicia otro para el estudiante, ya sea haciendo posible su incorporación a la educación superior o mejorando sus posibilidades de participación en el mundo productivo.

- C. Lograr que las instituciones educativas funcionen bien y sean propicias para el aprendizaje. Es decir, ¿qué debemos hacer para fortalecer la escuela como factor de desarrollo educativo y escenario de mejoramiento de la calidad de la educación?

Las dinámicas de mejoramiento deliberadas y sostenidas en el tiempo no son todavía una práctica generalizada en la mayoría de las instituciones educativas del departamento. Es prácticamente imposible avanzar sostenidamente hacia la cobertura universal con calidad, sin instituciones educativas que funcionen bien y sean propicias para el aprendizaje. Al menos, esto exige centrar la atención en tres aspectos.

Primero, en la *transformación pedagógica de la institución educativa* con el propósito de lograr la pertinencia de contenidos, de prácticas pedagógicas y de las condiciones del aprendizaje de los estudiantes. El punto de partida de la transformación de la escuela en este sentido, es la cualificación de sus proyectos educativos institucionales (PEI) para propiciar el carácter inclusivo del establecimiento educativo, su flexibilidad organizativa y pedagógica, la evaluación integral de los aprendizajes y el mejoramiento del trabajo de aula del docente y de las habilidades de los directivos docentes, aspectos todos que inciden en el desarrollo de las competencias necesarias para que los estudiantes participen en los diferentes ámbitos de la vida humana y de la sociedad actual.

Segundo, en el *mejoramiento de los ambientes de aprendizaje*. En este punto, el departamento deberá hacer un esfuerzo muy importante para solucionar los problemas de infraestructura, conectividad y dotación didáctica que padece un número considerable de establecimientos educativos. Esta situación es un obstáculo en el propósito de enfrentar la exclusión y segmentación social desde la educación. En efecto, la perspectiva de la inclusión requiere de instituciones educativas que brinden una atención adecuada a todos los niños y niñas, independientemente de su origen social y cultural y de sus condiciones personales.

Tercero, en el *desarrollo profesional de los docentes*. La velocidad en la producción y circulación del conocimiento, la diversidad de la población del departamento, las características subregionales y la dinámica de la globalización, han configurado nuevos escenarios de trabajo de los docentes, frente a los cuales no han sido ni están siendo suficientemente preparados. Es indispensable desarrollar las competencias de los docentes para fortalecer su capacidad de estimular el interés de los estudiantes por aprender, interactuar con el entorno, incorporar los medios y tecnologías de información y comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje, atender la diversidad del alumnado, afianzar la gestión del aula, desarrollar el sentido de trabajo en equipo y asumir una mayor corresponsabilidad por los resultados de la institución educativa.

- D. Fortalecer la capacidad institucional de los diferentes niveles del sistema educativo para lograr la prestación del servicio educativo de manera eficiente y eficaz. Es decir, ¿qué debemos hacer para desarrollar las nuevas competencias en las organizaciones y en los agentes educativos,

requeridas para enfrentar los actuales desafíos de la educación y la creciente complejidad del sector?

En la administración de la educación confluyen decisiones institucionales, relaciones de diversos actores, recursos, procesos y resultados, concurrencia que en el caso del departamento presenta dificultades de coherencia y alineación. Los retos de la educación y la creciente complejidad del sistema educativo, demandan el desarrollo de la capacidad institucional necesaria para la prestación eficiente y eficaz del servicio educativo, en los niveles departamental y municipal.

Las transformaciones del sector educativo han generado cambios significativos en las instituciones gubernamentales y educativas, entre los que se destaca la *necesidad de desarrollar nuevas competencias en las organizaciones y en los agentes educativos* para orientar el sector hacia propósitos técnicamente viables y socialmente deseables.

En este sentido, es indispensable *superar dificultades técnicas y de gestión* en la secretaría de educación departamental y los municipios no certificados, que limitan la efectividad de las estrategias orientadas a proyectar y desarrollar el sector educativo. Estas dificultades están particularmente asociadas con la inexistencia de una agenda de mediano plazo; la falta de información oportuna y de prioridades para soportar decisiones y acciones; y dificultad para traducir los objetivos en planes, programas y proyectos, así como para hacerles seguimiento y evaluar sus resultados.

El mejoramiento de la capacidad institucional del sistema educativo departamental apunta a *fortalecer el protagonismo de los actores en los niveles subregional y local*, así como dar mayor *eficacia* (logros alcanzados) y *eficiencia* al sistema (uso adecuado de los recursos asignados para la consecución de las metas), condiciones básicas para dar sostenibilidad a los avances en materia de cobertura y calidad.

Por tanto, es muy importante incrementar los esfuerzos del departamento para *brindar respaldo técnico y administrativo oportuno* a los actores locales, en función del desarrollo de la capacidad institucional y el ejercicio de las responsabilidades. Así mismo, implementar mecanismos de seguimiento y monitoreo para evaluar los avances y resultados del sistema educativo, con base en sistemas integrados de información educativa oportuna, confiable y relevante para la toma de decisiones.

Estos retos dan sentido al sistema educativo y direccionalidad al conjunto de acciones que es necesario desplegar en el Plan Decenal de Educación para lograr el propósito de garantizar el derecho de toda la población a una educación de calidad.

2. Visión del sector educativo

En el 2019, el departamento del Magdalena cuenta con un sistema de educación preescolar, básica y media que:

- a. Garantiza, en igualdad de oportunidades, la permanencia de la población a lo largo del ciclo educativo y aumenta de manera sostenida el acceso oportuno de la población del departamento a la educación preescolar, básica y media.

- b. Cumple a cabalidad su función de integración social e inclusión, propiciando la convivencia ciudadana y el fortalecimiento de la democracia.
- c. Contribuye al desarrollo productivo del Magdalena, formando las competencias básicas, laborales y ciudadanas del capital humano que necesita el departamento para integrarse de manera competitiva a las dinámicas económicas regional, nacional e internacional.
- d. Promueve la identidad de los niños, niñas y jóvenes con la cultura del departamento y su sentido de pertenencia hacia el mismo.

3. Objetivos estratégicos del Plan

General

Lograr que los niños, niñas y jóvenes del departamento del Magdalena se eduquen más y mejor, garantizando el acceso de toda la población a una educación de calidad y su permanencia en el sistema hasta completar el ciclo educativo.

Específicos

- a. Universalizar la educación básica y ampliar significativamente la cobertura del preescolar y la media en los próximos diez años.
- b. Consolidar la calidad de la educación para todos los niños, niñas y jóvenes del departamento.
- c. Articular la educación a las dinámicas sociales, culturales y económicas del departamento.
- d. Fortalecer la autonomía, identidad y capacidad de innovación de la institución educativa.
- e. Mejorar la calidad y eficiencia de la gestión de la secretaría de educación, las instituciones educativas y el nivel local.
- f. Fortalecer los ámbitos subregional y local como escenarios de planeación educativa, corresponsabilidad social, participación de la sociedad y procesos de rendición de cuentas sobre el desarrollo y resultados de la educación.

4. Principios del plan

Para todos sus efectos y desarrollos, el plan Decenal de Educación del Departamento del Magdalena responde a los siguientes principios básicos:

Integralidad

Aunque el Plan Decenal de Educación parte del reconocimiento de la especificidad del sector educativo, promueve una visión de la educación en estrecha relación con otras dimensiones de la sociedad, buscando integrar sus acciones de manera planeada y sostenida con la de los demás sectores del desarrollo departamental.

Pertinencia

El Plan privilegia las condiciones sociales y culturales del departamento, promoviendo una educación contextualizada y soportada en la riqueza cultural de la región, así como en la diversidad de los habitantes del Magdalena. De esta manera, el Plan propende por una educación que responda a las demandas sociales de la población y las perspectivas de desarrollo del departamento.

Equidad

El conocimiento es una contribución fundamental de la educación al desarrollo social. El sistema educativo tiene la responsabilidad de producir conocimiento y distribuirlo democráticamente en el conjunto de la sociedad. Así, el acceso equitativo de la población a una oferta educativa de alta calidad constituye uno de los aportes centrales de la educación a la construcción y fortalecimiento de la democracia, así como a la inclusión social y la maximización del beneficio educativo para toda la sociedad.

Participación y corresponsabilidad social

En su carácter público, la educación se define constitucionalmente como compromiso y responsabilidad del Estado, la familia y la sociedad. Asumir esta corresponsabilidad exige propiciar la participación de los diversos sectores de la sociedad en el diseño, la implementación y evaluación de los procesos educativos. El plan promoverá la apropiación de la educación como derecho y bien público, así como el sentido de corresponsabilidad que este propósito conlleva.

Ciencia y Tecnología

El Plan promoverá la incorporación de la investigación en los procesos educativos, así como del uso de tecnologías y el desarrollo de la creatividad con una perspectiva crítica, innovadora y de transformación de saberes y realidades. El Plan reconoce que la generación de conocimiento científico y tecnológico es posible, en la medida en que la comunidad académica se involucra en procesos de apropiación de la ciencia y la tecnología. De ahí la necesidad de dar prioridad tanto a programas para el desarrollo de la competitividad del departamento, como a los mecanismos que contribuyan a la conformación de comunidad científica como redes de investigación e innovación y alianzas estratégicas de las instituciones educativas con centros de investigación, universidades y empresas del sector productivo, entre otros.

Educación permanente

El plan concibe la educación como proceso permanente, inherente a la vida del sujeto en todas sus etapas y dimensiones de desarrollo personal e interpersonal. En este sentido, igualmente reconoce que el aprender a aprender es uno de los pilares centrales de la educación actual; en consecuencia, propenderá porque la educación que se brinde en el departamento desarrolle la capacidad de la población para aprender a lo largo de toda la vida, contribuyendo de esta manera a que las personas alcancen autonomía y desarrollo.

IV. EJES TEMÁTICOS DEL PLAN

1. Derecho a una educación de calidad

Como derecho humano y bien público, la educación permite el ejercicio de la ciudadanía y de los demás derechos humanos fundamentales. El derecho a la educación de calidad se ejerce cuando todas las personas tienen acceso al sistema educativo, desarrollan las competencias necesarias para participar en los diferentes ámbitos de la vida humana y siguen aprendiendo a lo largo de la vida.

En consecuencia, el derecho a una educación de calidad comprende un conjunto de aspectos básicos:

- ❖ El acceso, soportado en dos condiciones fundamentales: la obligatoriedad y gratuidad de la educación.
- ❖ Medidas compensatorias para posibilitar el acceso y la permanencia de personas que requieren apoyos complementarios
- ❖ Oferta educativa suficiente, accesible y de calidad.
- ❖ Educación de calidad para promover el desarrollo de las múltiples potencialidades de la persona.
- ❖ Condiciones de equidad, en tres dimensiones: en el acceso, en los procesos y en los resultados.
- ❖ Niveles de eficacia y eficiencia para hacer viable el esfuerzo de la sociedad, orientado a garantizar el derecho de la población a la educación.

A. Objetivos estratégicos del eje temático

- a. Garantizar el acceso, cobertura y permanencia en el sistema educativo desde la educación preescolar hasta la educación superior
- b. Fortalecer la escuela como escenario de aprendizaje y desarrollo de una cultura de respeto de la diversidad y de convivencia pacífica.
- c. Desarrollar una pedagogía de la diversidad
- d. Garantizar la atención integral de calidad a la niñez, de manera articulada con los diferentes niveles educativos de la educación básica y media

B. Líneas programáticas del eje temático

LINEAS	METAS	ACCIONES
Acceso y permanencia	1. En el 2019, la cobertura neta de la educación Básica es	Identificación de la población que está por fuera del sistema educativo en todo el departamento

LINEAS	METAS	ACCIONES
	<p>100% y la de la educación Media de 90%</p> <p>2. En el año 2019, la deserción en la educación Básica y Media no supera el 1%</p>	Formulación e implementación del plan de mejoramiento de la infraestructura educativa y dotación didáctica de los establecimientos educativos del departamento
		Fortalecimiento de estrategias y metodologías flexibles y pertinentes para promocionar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.
<p>Desarrollo de competencias y valores para vivir, convivir, participar, ser productivos y aprender a lo largo de la vida</p>	<p>1. En el 2019, al menos el 90% de los estudiantes evaluados en el área de matemáticas se ubica en o por encima del nivel de desempeño Básico de las Pruebas Saber</p> <p>2. En el 2019, al menos el 95% de los estudiantes evaluados en las áreas de lenguaje y ciencias naturales se ubica en o por encima del nivel de desempeño Básico de las Pruebas Saber</p> <p>3. En el 2019, los establecimientos educativos del departamento están clasificados al menos en la Categoría de desempeño Medio de las pruebas de Estado para ingreso a la educación superior</p>	Contextualización y resignificación de los proyectos educativos institucionales (PEI) y de los proyectos educativos comunitarios (PEC)
		Adaptación de las mallas curriculares a las necesidades de aprendizaje de la población estudiantil y a las características de los contexto
		Transformación de las prácticas pedagógicas y uso de los estándares de competencias en el trabajo de aula
		Desarrollo de un sistema para el fortalecimiento y acompañamiento de las dinámicas de mejoramiento de los establecimientos educativos
		integración de los actores de la vida municipal a la protección y fomento de la tolerancia, la equidad e inclusión desde las aulas de clase
		Fortalecimiento de la capacidad y la responsabilidad local e institucional para el desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación
<p>Equidad e inclusión</p>	<p>1. En el 2019, el 100% de la población en condiciones o en riesgo de vulnerabilidad del departamento es atendida con programas educativos integrales y pertinentes</p> <p>2. En el 2019, la tasa de analfabetismo del departamento no supera el 1%</p>	Diseño e implementación de mecanismos de compensación para la población en condiciones de desventaja socioeconómica o de vulnerabilidad
		Promoción de una educación intercultural y desarrollo de proyectos pedagógicos que respeten la diversidad étnica y cultural
		Implementación de sistemas de apoyo para identificar y atender las dificultades de aprendizaje
		Provisión de recursos informáticos a los alumnos para mejorar los aprendizajes y la equidad
		Atención de las necesidades educativas de los adultos
		Consolidación de mecanismos de concertación en los municipios del departamento para abordar las causas que obstaculizan el acceso y permanencia de la población en el sistema educativo
<p>Atención integral de la primera infancia.</p>	<p>Al 2019, los niños y niñas menores de cinco años del</p>	<p>Mejoramiento de la infraestructura física y la dotación de material educativo y pedagógico.</p>

LINEAS	METAS	ACCIONES
	departamento son atendidos con programas integrales de atención a la primera infancia	Organización de la oferta para la prestación del servicio de atención a la primera infancia. Conformación de alianzas entre el sector público, el privado y la sociedad civil para la atención integral de la primera infancia Reorientación, articulación y continuidad de los programas de atención a la niñez, en cuanto a violencia intrafamiliar, salud, arte, cultura y deporte Capacitación en las diferentes modalidades de atención, de los oferentes y agentes que prestan el servicio a la primera infancia Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de los programas de atención a la primera infancia
Eficiencia y eficacia en la organización y prestación del servicio educativo	Al 2019, el departamento ha fortalecido el sistema local de la educación y tiene una secretaría de educación moderna que gestiona los procesos necesarios para la organización del servicio educativo, el desarrollo del sector y el mejoramiento progresivo de los resultados de la educación en el departamento	Fortalecimiento del proceso de modernización de la Secretaría de Educación y de la capacidad de gestión de los establecimientos educativos Respaldo técnico y administrativo a los municipios para el desarrollo de la capacidad institucional y la gestión de recursos Implementación de mecanismos de asignación de recursos basados en el reconocimiento de las necesidades de los municipios y de los establecimientos educativos Desarrollo de sistemas de información y uso de ésta como herramienta de gestión Implementación de mecanismos de rendición de cuentas

2. Articulación del sistema educativo y pertinencia de la educación

La articulación del sistema educativo es indispensable para mejorar la permanencia, disminuir la deserción de la población del sistema educativo y garantizar la formación integral de los niños, niñas y jóvenes del departamento, desde la educación inicial hasta la educación superior.

Por su parte, la relevancia social y la pertinencia de la educación están estrechamente relacionadas con las respuestas pedagógicas sobre la diversidad, la flexibilidad y capacidad de adaptación del sistema educativo frente a las características de la población estudiantil y los diferentes contextos sociales y culturales. Por tanto, la pertinencia se manifiesta en cuatro ámbitos: en las políticas educativas, los contenidos, las prácticas pedagógicas y las condiciones en que se desarrolla el aprendizaje.

Así mismo, el emprendimiento y la innovación son aspectos básicos del sistema educativo y de la pertinencia de la educación, en la medida en que propician el desarrollo de competencias proclives a una cultura del trabajo, de creatividad y de ciencia y tecnología.

Igualmente, el dominio de un segundo idioma y el uso de medios y tecnologías de información y comunicación posibilitan la participación de la comunidad educativa en la sociedad del conocimiento.

Objetivos estratégicos del eje temático

- a. Asegurar el acceso de los jóvenes a la educación técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria
- b. Desarrollar las habilidades del pensamiento investigativo que permita a la comunidad educativa enfrentar los retos que plantea la sociedad globalizada
- c. Propiciar la participación de la familia y los sectores productivo, solidario y social en el desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de los niños, niñas y jóvenes del departamento
- d. Fortalecer el uso pedagógico de los medios y las tecnologías de información y comunicación

A. Líneas programáticas del eje temático

LINEAS	METAS	ACCIONES
Articulación de la educación media con la educación superior	Al 2019, la educación media y los programas de formación técnica, tecnológica y superior están articulados entre sí y responden a las características de las subregiones del departamento, así como a las necesidades y perspectivas del mundo laboral	Ajuste de los currículos de la educación técnica y tecnológica acorde con las necesidades y características del departamento y sus subregiones
		Diseño y organización de ciclos propedéuticos
		Fortalecimiento de los Ceres
Articulación intersectorial	En el 2019, en todos los municipios del departamento funcionan mecanismos de participación intersectorial para el desarrollo y acompañamiento de los procesos de aprendizaje de los estudiantes	Desarrollo de alianzas estratégicas con el sector privado productivo y empresarial.
		Implementación de mecanismos de corresponsabilidad social
		Promoción de la participación de las familias en los procesos de aprendizaje de los estudiantes
		Articulación del sector educativo con los medios de comunicación
Pertinencia de contenidos, prácticas	Al 2019, el 100% de los establecimientos educativos del departamento han contextualizado el PEI, ajustado los	Rediseño curricular y reorientación de estrategias didácticas
		Organización de los procesos enseñanza-aprendizaje con base en ciclos educativos

LINEAS	METAS	ACCIONES
pedagógicas y condiciones del aprendizaje	planes de estudio e implementan estrategias pedagógicas que responden a los estándares de competencias y a las características de los estudiantes y del entorno	Implementación de proyectos para el uso de los medios y las tecnologías de información y comunicación en los establecimientos educativos Aumento de las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes
Emprendimiento e innovación	Al 2019, cada subregión del departamento desarrolla por lo menos tres experiencias piloto orientadas a desarrollar conocimientos, habilidades, aptitudes y valores para el trabajo, el emprendimiento y la innovación	Promoción, seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación institucionales Promoción de las condiciones necesarias para el desarrollo de un espíritu investigativo y crítico de docentes y estudiantes Desarrollo de mecanismos de diálogo entre escuela, universidad y empresa Conformación del Banco departamental de proyectos para promover el emprendimiento y la innovación Seguimiento a egresados de colegios y universidades Creación y fortalecimiento de grupos y redes de investigación.
Uso de medios y tecnologías de información y comunicación	En el 2019, cada municipio del departamento está desarrollando un proyecto de uso de los medios y tecnologías de información y comunicación como herramienta para el aprendizaje, la creatividad, la innovación y el avance cultural	Mejoramiento de las condiciones de conectividad de los establecimientos educativos Programas de alfabetización digital Implementación de proyectos municipales de uso de MTIC Promoción de experiencias significativas en el uso de MTIC
Multilingüismo	1. En el 2019, los establecimientos educativos del departamento desarrollan actividades pedagógicas para el desarrollo de la competencia comunicativa en una segunda lengua 2. En el 2019, los docentes de inglés alcanzan por lo menos el nivel de competencia B2	Formación de docentes en el desarrollo de la competencia, perfeccionamiento del idioma y en estrategias pedagógicas para la enseñanza de la segunda lengua Ajuste del plan de estudios de las instituciones educativas e inclusión de actividades pedagógicas que fomenten la comunicación en un segundo idioma Desarrollo de programas de intercambio para el mejoramiento de la comunicación en una segunda lengua Promoción de experiencias significativas en el desarrollo de la competencia comunicativa en una segunda lengua

3. Convivencia y diversidad

Para garantizar a los niños, niñas y jóvenes una educación en y para la convivencia pacífica y la ciudadanía, es necesario abordar el enfoque de derechos y obligaciones; y en este marco, desarrollar principios como la equidad, inclusión, diversidad, gestión de los conflictos y el respeto al medio ambiente.

Los fines relacionados con la convivencia necesitan del involucramiento del conjunto de la comunidad educativa y de la articulación deliberada de la escuela con su entorno para convertir

todos los ámbitos de la vida escolar, en escenarios de participación, formación de ciudadanía, respeto de la diversidad y ejercicios de convivencia pacífica.

A. Objetivos estratégicos del eje temático

- a. Desarrollar el enfoque de derechos y obligaciones, con base en los principios de equidad, inclusión y diversidad
- b. Fortalecer la gestión integral de los conflictos y el respeto por la biodiversidad para garantizarle a la niñez y la juventud, una educación para la convivencia pacífica y la ciudadanía, en un entorno democrático y globalizado
- c. Desarrollar el sentido de corresponsabilidad ciudadana en materia de convivencia e inclusión social
- d. Propiciar la interacción entre niños, niñas y jóvenes a partir de la cooperación y la valoración del otro como base del progreso local

B. Líneas programáticas del eje temático

LINEAS	METAS	ACCIONES
Educación en valores, participación y convivencia democrática	Al 2019, cada municipio del departamento implementa, al menos, un proyecto específico para fortalecer el desarrollo de valores y competencias para la convivencia pacífica y la ciudadanía en en la vida escolar y la comunidad educativa	Implementación de mecanismos de gestión de los conflictos en la comunidad educativa
		Ejecución de programas comunitarios de participación e interacción de jóvenes y adultos para la sensibilización de valores y desarrollo del liderazgo
		Desarrollo de proyectos de uso del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes
		Fortalecimiento de las escuelas de formación de padres
		Divulgación y promoción de experiencias significativas en competencias ciudadanas
Convivencia e inclusión en las organizaciones escolares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Al 2019, los establecimientos educativos del departamento implementan proyectos pedagógicos para la construcción de culturas de convivencia pacífica, inclusión y democracia 2. Al 2019, los establecimientos educativos del departamento han incorporado la formación de competencias ciudadanas como eje transversal del currículo 	Revisión y ajuste de los manuales de convivencia de los establecimientos educativos para el fortalecimiento de la participación, la inclusión y la convivencia pacífica
		Desarrollo de mesas de diálogo entre los actores del establecimiento educativo
		Resignificación de los PEI con base en el reconocimiento de las diferencias culturales, religiosas, étnicas, políticas, socioeconómicas, de opción sexual y género
		Fortalecer los mecanismos de participación en la conformación, ejercicio y control del gobierno escolar.

LINEAS	METAS	ACCIONES
Implementación de programas flexibles con enfoques diferenciales de derechos	Al 2019, todos los establecimientos educativos implementan el portafolio de ofertas educativas flexibles, diferenciales y pertinentes del departamento, con base en las características de los grupos poblacionales y los entornos locales	Implementación de proyectos de comunicación con la participación de la comunidad educativa
		Evaluación y ajuste de los modelos flexibles
		Caracterización de los grupos poblacionales del departamento
		Desarrollo de proyectos con la perspectiva de derechos y obligaciones
		Fortalecimiento de la participación ciudadana en dinámicas orientadas al desarrollo de la educación inclusiva
		Desarrollo de alianzas entre los sectores público y privado para promover el sentido de corresponsabilidad frente a una educación inclusiva, de convivencia pacífica y ciudadanía democrática
Participación de los medios de comunicación e información en los procesos educativos		

4. Desarrollo docente

Es indispensable fortalecer a los docentes en el conocimiento pedagógico y disciplinar, estimular su sensibilidad frente al entorno social y promover un alto sentido de compromiso hacia su cualificación y actualización permanentes, así como respecto a su desempeño y proyección frente a los retos asociados a los procesos de enseñanza-aprendizaje y los vinculados al desarrollo de las sociedades contemporáneas.

Los procesos de formación y las redes son escenarios privilegiados para fortalecer el nivel de competencias específicas de la docencia, la vocación hacia la profesión, el compromiso con el aprendizaje del estudiante, la responsabilidad con su formación permanente y su participación en la gestión de la institución educativa.

A. Objetivos estratégicos del eje temático

- a. Desarrollar las competencias de los docentes, integrando el saber disciplinar y el quehacer pedagógico.
- b. Fortalecer la sensibilidad de los docentes y directivos docentes frente al entorno social, así como su compromiso con el aprendizaje de los estudiantes y hacia el desarrollo profesional, la investigación y la innovación.
- c. Contribuir a la construcción de comunidad académica mediante el fortalecimiento del saber de los docentes y de la capacidad de dirección de los directivos docentes, de su participación en la formulación de políticas educativas y en la gestión de las instituciones educativas, del trabajo en equipo, la investigación, el diálogo de saberes y la conformación de redes.

B. Líneas programáticas del eje temático

LINEAS	METAS	ACCIONES
<p>Desarrollo de competencias de los docentes y directivos docentes</p>	<p>1. Al 2019, al menos el 70% de los docentes del departamento son competentes en estrategias interactivas, cooperativas y de uso de los medios y tecnologías de información y comunicación</p> <p>2. Al 2019, todos los directivos docentes del departamento participan o han participado en Planes de Desarrollo Profesional para fortalecer su rol de rector y su identidad como directivo, con particular énfasis en la capacidad de liderazgo y de gestión para orientar la institución educativa hacia los nuevos desafíos que subyacen en la descentralización, la autonomía escolar, la integración de instituciones educativas y la globalización</p>	<p>Formación docente que combine una sólida formación general de base con una fuerte especialización, particularmente en aspectos inherentes a la dimensión humana integral del docente, la nueva conceptualización de las prácticas, el trabajo en zonas difíciles y la necesidad de contextualizar el acto docente frente a los vertiginosos cambios sociales y el acelerado desarrollo del conocimiento</p>
		<p>Programas de formación de alto nivel: Maestría y Doctorados</p>
		<p>Iniciativas para el fortalecimiento de los enfoque inter y transdisciplinar en el quehacer docente para promover la planificación y el trabajo conjunto de docentes de diferentes especialidades</p>
		<p>Programas de gerencia educativa.</p>
		<p>Aseguramiento del papel de la institución educativa como centro para la formación, el desarrollo profesional y la evaluación docente</p>
		<p>Uso pedagógico de los medios y las tecnologías de información y comunicación</p>
<p>Desarrollo y fortalecimiento de la cultura de la investigación</p>	<p>En el 2019, cada subregión del departamento desarrolla, al menos, una experiencia de participación de los docentes y directivos docentes en comunidades o redes académicas, que realizan proyectos de investigación y publican los correspondientes hallazgos y resultados</p>	<p>Creación y fortalecimiento de las redes de docentes, directivos docentes e investigadores educativos.</p>
		<p>Conformación de grupos de investigadores con reconocimiento de Colciencias</p>
		<p>Promoción de intercambios sistemáticos de saberes entre pares y con expertos</p>
		<p>Promoción de procesos de socialización profesional dentro de las instituciones educativas</p>
		<p>Desarrollo e intercambio de prácticas y experiencias exitosas</p>
		<p>Desarrollo de competencias investigativas en las instituciones educativas y promoción de proyectos basados en el uso de tecnologías de información y comunicación</p>

5. Cultura y subregiones

El departamento del Magdalena cuenta con una importante y diversa riqueza cultural y ambiental, que representa una oportunidad privilegiada para convertirla en escenario de aprendizaje y formas novedosas de relación de los estudiantes y la comunidad educativa con el conocimiento y la vivencia de la identidad y el sentido de pertenencia.

Debido a que el territorio es un irremplazable agente de transformación social y un espacio cultural de identidad y pertenencia, la relación de la educación con éste es en doble vía: la educación es determinante en la manera como la población apropia y se relaciona con el territorio; a la vez, en esa interacción, aprovecha las características y potencialidades del territorio para alcanzar sus fines educativos.

Esto es particularmente significativo en un departamento que tiene cuatro subregiones, cada una de ellas con importantes tradiciones culturales y depositarias de una diversidad ambiental, que en términos educativos configuran un gran reto: aprender de ese inmenso currículo que constituyen dichas subregiones en sí mismas y enseñarnos, simultáneamente, a ser mejores ciudadanos, con identidad y gran sentido de pertenencia hacia el departamento y la región.

A. Objetivos estratégicos del eje temático

Estrechar el vínculo entre educación y cultura para consolidar el proceso de identidad regional y el sentido de pertenencia de la población hacia el departamento y sus subregiones.

Fortalecer la educación en y desde de los espacios culturales, sociales y naturales del departamento.

B. Líneas programáticas del eje temático

LINEAS	METAS	ACCIONES
Educación y dinámicas subregionales	Al 2019, cada subregión del departamento implementa por lo menos un programa orientado a integrar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los establecimientos educativos con el potencial cultural y ambiental del departamento y la región	Desarrollo de iniciativas locales que propicien la interacción de los establecimientos educativos con las expresiones culturales y la oferta ambiental del nivel local y subregional
		Conformación del Banco de Proyectos Pedagógicos Subregionales de Cultura y Medio Ambiente del Departamento del Magdalena
		Realización periódica de un encuentro departamental para difundir, promover y reconocer las experiencias significativas que articulan la educación con la riqueza cultural y ambiental de las subregiones
Educación, cultura e identidad	Al 2019, en cada subregión se desarrolla un programa orientado a que la comunidad apropie el potencial educativo, de formación ciudadana y de construcción de identidad que tienen los	Promoción de alianzas estratégicas subregionales que aprovechen la riqueza cultural y ambiental del departamento como escenario de aprendizaje y nuevas formas de relación de los estudiantes y la ciudadanía con el conocimiento y el ejercicio de la identidad y el sentido de pertenencia

LINEAS	METAS	ACCIONES
	escenarios culturales del departamento	Desarrollo de actividades encaminadas a convertir el tiempo libre de los estudiantes en fuente de conocimiento, formación ciudadana y apropiación de las manifestaciones culturales de las subregión y el departamento
		Fortalecimiento de los programas curriculares de los establecimientos educativos mediante la socialización y análisis en las escuelas de saberes y experiencias de empresas, instituciones y organizaciones culturales, ambientales y sociales
		Organización de una red de empresas y organizaciones que apoyen tanto expediciones educativas y culturales en la subregión, como la socialización de experiencias en los establecimientos educativos

6. Educación rural

En la dinámica del Magdalena subyace la compleja relación urbano-rural. Algo más de un tercio de la población matriculada (36%) habita en zonas rurales. Es inconcebible el desarrollo departamento, sin el concurso del potencial del sector rural. De ahí la necesidad de garantizar una educación de calidad, en condiciones de equidad a los diversos grupos poblacionales que habitan las zonas rurales.

Con esta perspectiva, es necesario hacer una caracterización más detallada de la población rural y mejorar la información sobre este importante sector del departamento. Esto es una condición importante para identificar necesidades y tomar decisiones adecuadas sobre aspectos como el apoyo de equipos interdisciplinarios a las iniciativas pedagógicas de los grupos poblacionales, los programas de formación docente que se requieren para abordar perspectivas educativas interculturales y los materiales de enseñanza y aprendizaje que deben adaptarse o producirse, con base en los estándares pedagógicos mínimos.

Lo anterior, unido a la urgencia de mejorar la infraestructura de los establecimientos educativos rurales, contribuye, sin duda, a mejorar las oportunidades de aprendizaje de la población rural y avanzar en la prestación de un servicio educativo integral, que responda a las características del campo, de sus grupos poblacionales y a las perspectivas e importancia del sector rural para el departamento.

Objetivo estratégico del eje temático

Brindar a la población rural del Magdalena, una educación integral y acorde con las exigencias de la modernidad para contribuir a la superación de la situación de inequidad en que se encuentran las zonas rurales del departamento

Líneas programáticas del eje temático

LINEAS	METAS	ACCIONES
Mejoramiento de las oportunidades de aprendizaje en el sector rural	En el 2019, en todos los municipios no certificados del departamento se ejecutan programas educativos orientados a brindar un servicio educativo integral a las zonas rurales	Mejoramiento de la infraestructura educativa y la dotación didáctica de los establecimientos educativos rurales
		Caracterización de la población rural
		Revisión y ajuste de la oferta educativa en el sector rural y de la organización de los establecimientos educativos (integraciones)
		Revisión de la canasta educativa rural
		Ejecución de programas de formación de adultos
		Promoción de los proyectos ambientales
		Articulación del sector educativo a la política agropecuaria del departamento y del país
		Formulación y ejecución de un plan rural de formación docente
Cualificación de los modelos y metodologías flexibles	Al 2019, el departamento ha evaluado y mejorado los modelos flexibles, y se usan en todos los establecimientos educativos rurales de manera articulada al PEI y en las condiciones pedagógicas exigidas por las características específicas de cada uno de dichos modelos	Evaluación y ajuste de los modelos flexibles
		Articulación de los modelos flexibles al PEI del establecimiento educativo
		Formación docente en los modelos flexibles
		Actualización y dotación del material didáctico asociado con los modelos flexibles
Desarrollo de proyectos pedagógicos productivos	Al 2019, se está ejecutando un programa departamental para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos pedagógicos productivos en todos los establecimientos educativos rurales del departamento	Elaboración de perfiles subregionales y estudios sobre la proyección productiva local y de las subregiones
		Promoción de las prácticas emprendedoras
		Alianzas con el sector productivo
		Conformación de una alianza del departamento con entidades de educación superior para hacer investigaciones específicas sobre el desarrollo del sector rural

V. SEGUIMIENTO DEL PLAN DECENAL DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El seguimiento del Plan Decenal de Educación del Departamento es un proceso que contribuye al fortalecimiento del plan como escenario formativo, de aprendizaje para el departamento y generador de identidad y compromiso de la ciudadanía con los fines de la educación. Así mismo, es necesario articular el seguimiento al Plan con la estrategia de seguimiento del Plan Nacional Decenal de Educación.

1. Objetivo del seguimiento al Plan

El objetivo del seguimiento al Plan es propiciar el control social con respecto a la implementación del Plan Decenal de Educación del departamento, mediante acciones de socialización y difusión del Plan, la Información periódica sobre el desarrollo del Plan y el seguimiento propiamente dicho de su ejecución.

2. Actores del seguimiento

- a. *La Comisión Territorial de Seguimiento del Plan Nacional Decenal de Educación*, constituida según las directrices del Plan, liderará la estrategia de seguimiento del Plan Distrital Decenal de Educación. Su rol central en este sentido es la promoción, en coordinación con la secretaría de educación, de las actividades relacionadas con la difusión, seguimiento y evaluación del Plan Decenal de Educación Departamental.
- b. *La Secretaría de Educación del Departamento*, cuyo rol en el seguimiento del Plan está relacionado con gestionar apoyos para la dinámica de seguimiento, la conformación de alianzas interinstitucionales y la coordinación de actividades con la Comisión Territorial de Seguimiento del Plan Nacional Decenal de Educación.
- c. *Iniciativas de control ciudadano*, que con base en su misión pueden contribuir con el seguimiento de indicadores específicos y la organización de eventos de rendición de cuentas y de análisis de temas particulares del plan.
- d. *Instituciones de educación superior*, cuyo papel en el seguimiento del Plan está relacionado con la realización de investigaciones sobre temáticas específicas de éste, la participación en eventos de análisis y reflexión sobre los avances del plan, el análisis de información y el seguimiento al tablero de indicadores.
- e. *Entidades de control y veedurías ciudadanas*, que desde su misión aportan estudios, análisis y evaluaciones de aspectos particulares de la educación en el departamento.
- f. *Entidades de apoyo a proyectos de desarrollo educativo*, que pueden vincularse al seguimiento del Plan a través de análisis y evaluación de temas específicos de la educación.

- g. *La Asamblea Departamental*, organismo de control político sobre el desarrollo de la educación en el departamento
- h. *Los establecimientos educativos*, contribuyen al seguimiento como actores directos de la implementación del Plan y la prestación del servicio educativo.
- i. *Actores de la comunidad educativa*, beneficiarios directos del servicio educativo

3. Mecanismos de seguimiento

- a. La realización de un evento anual de rendición de cuentas por parte de la Secretaría de Educación.
- b. La elaboración de informes anuales de progreso.
- c. La publicación anual de un boletín sobre los avances del Plan.
- d. Investigaciones sobre temas específicos del plan.
- e. Definición y actualización de indicadores de seguimiento y evaluación de los resultados del plan.
- f. Elaboración de la línea de base como referencia para la elaboración de las mediciones, análisis de resultados e informes de divulgación.
- g. La conformación de alianzas y convenios interinstitucionales para el desarrollo del seguimiento.

4. Indicadores básicos

Niveles Educativos	INDICADORES
Primera infancia	Cobertura de la atención a la primera infancia (niños y niñas vinculados a programas de atención, en relación con la población de 0 a 5 años)
	Porcentaje de horas destinadas a formación en servicio de los adultos a cargo de los niños y niñas, en relación con el número de horas destinadas a la atención directa
	Duración de la jornada educativa (por día, semana, año) y número de horas efectivas de trabajo educativo (por día, semana, año).
	Gasto público en educación de la primera infancia, como porcentaje del gasto público en educación
	Gasto total en educación de la primera infancia por niño

Niveles Educativos	INDICADORES
Educación Básica y Media	Cobertura Bruta y Neta de la educación Básica y Media, total y por niveles educativos
	Población por fuera del sistema educativo
	Tasa de analfabetismo en el Departamento
	Años promedio de educación de los habitantes del Departamento
	Clasificación de los establecimientos educativos en las categorías de desempeño de las Pruebas de Estado para Ingreso a la Educación Superior
	Porcentaje de estudiantes en cada categoría de desempeño de las Pruebas Saber
	Promedio en Pruebas Saber
	Resultados Saber por niveles socioeconómicos y género
	Gasto por estudiante en educación Básica y Media
	Gasto público en educación Básica y Media, como porcentaje del gasto público en educación.
	Tasa de deserción por niveles educativos
	Tasa de repitencia por grados
	Estudiantes vinculados a formación técnica, tecnológica o superior, como porcentaje de la población que culmina la educación media
	Número de docentes y directivos docentes vinculados a redes o grupos de investigación
	Número de docentes y directivos docentes que participan en programas de desarrollo profesional, como porcentaje del total
	Número de estudiantes por docente, según niveles educativos
	Establecimientos educativos con conectividad, como porcentaje del total de establecimientos educativos
Número de estudiantes por computador	

VI. PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN

Para la formulación del Plan se siguieron los siguientes pasos:

1. Conformación del Equipo líder

El Equipo Líder está conformado por diferentes actores del sistema educativo del departamento. Es un equipo de carácter consultivo, cuya función principal ha sido la definición y validación, con el liderazgo de la secretaría de educación, de los lineamientos centrales del proceso de formulación del plan decenal

2. Conformación y funcionamiento de las mesas de trabajo

Las mesas fueron el principal escenario del debate público sobre el plan decenal de educación. Se organizaron mesas municipales y en el nivel departamental; en varios casos, se conformaron mesas en instituciones educativas. Las mesas permitieron ampliar la base de deliberación y la construcción colectiva e incluyente del plan decenal de educación. En las mesas confluyeron diversos actores de la comunidad educativa y la ciudadanía en general, con base en mecanismos de interacción y toma de decisiones, en el marco de una ruta claramente establecida. En ellas se analizaron los aspectos estratégicos de cada eje temático (visión, prioridades y objetivos) y se propusieron las líneas programáticas, metas y acciones del plan decenal.

3. Sistematización de las conclusiones de las mesas

A partir de los resultados de las discusiones reportados por las mesas de trabajo, la asesoría hizo la redacción del documento de Plan Decenal de Educación del Departamento.

4. Adopción del Plan Decenal de Educación del Departamento

En este momento el documento del Plan se entrega al secretario de educación para iniciar el proceso de discusión propio del estudio de la propuesta de plan tanto por parte del gobierno departamental como de la Asamblea del Magdalena

VII. ANEXOS

1. Anexo 1: Miembros del Equipo Líder
2. Anexo 2: Miembros de la Comisión Territorial de Seguimiento